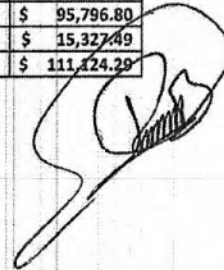


ANEXO OCCUCI-2021-10092					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	2	KG	PARAFINA REFINADA	\$ 96.00	\$ 192.00
2	2	CJA	FILTROS MEMBRANAS DE NITROCELULOSA DE 0.2 MICRAS 100 CIRCLES -47 MM WHATMAN CAT. NO. 7182 004 CAJAS/100 PZAS C/U	\$ 4,264.26	\$ 8,528.52
3	2	CJA	FILTROS MEMBRANAS DE NITROCELULOSA DE 0.45 MICRAS 100 CIRCLES -47 MM WHATMAN CAT. NO. 7184 004 CAJAS/100 PZAS C/U	\$ 3,433.24	\$ 6,866.48
4	5	PZA	CARTUCHO PARA VAPORES ORGANICOS MARCA 3M 6001 CLASE 1 (CONTENIDO 2 CARTUCHOS)	\$ 354.87	\$ 1,774.35
5	1	KG	CARBOMERO 940 / CARBOPOL	\$ 3,123.33	\$ 3,123.33
6	2	FCO	TIRAS PARA DETERMINACIÓN DE ORINA	\$ 111.17	\$ 222.34
7	1	L	GLICERINA	\$ 118.67	\$ 118.67
8	500	PZA	BOLSA -WHIRL-PAK 2OZ (3X5")	\$ 1.96	\$ 980.00
9	500	PZA	ISOPO QUICK SOAP (3M)	\$ 35.55	\$ 17,775.00
10	3	CJA	PLACAS PETRIFIM 3M PARA RECuento DE STHAPHYLOCCOCUS AURREUS	\$ 2,249.36	\$ 6,748.08
11	1	FCO	CALDO MUELLER HINTON	\$ 1,847.50	\$ 1,847.50
12	1	FCO	CALDO NUTRITIVO	\$ 1,521.25	\$ 1,521.25
13	2	FCO	MEDIO MR-VP (ROJO DE METILO - VOGES PROSKAUER)	\$ 1,305.08	\$ 2,610.16
14	1	FCO	CALDO SOYA TRIPTICASEINA	\$ 740.31	\$ 740.31
15	1	FCO	MEDIO MIO	\$ 2,148.75	\$ 2,148.75
16	1	FCO	MEDIO LIA (LISINA Y HIERRO)	\$ 1,401.25	\$ 1,401.25
17	1	FCO	MEDIO KIA (HIERRO DE KIGLER)	\$ 1,197.75	\$ 1,197.75
18	1	FCO	MEDIO SIM	\$ 1,630.00	\$ 1,630.00
19	5	L	ALCOHOL ISOPROPILICO	\$ 27.07	\$ 135.35
20	8	PZA	GRADILLA DE ALAMBRE NIQUELADO CON 40 LUGARES POR 29 MM	\$ 507.33	\$ 4,058.64
21	1	PZA	TAMIZ # 40 (0.425 MM) DE ACERO INOXIDABLE DE 8" DE DIAMETRO	\$ 973.09	\$ 973.09
22	1	PZA	TAMIZ # 20 (0.85 MM) DE ACERO INOXIDABLE DE 8" DE DIAMETRO	\$ 973.09	\$ 973.09
23	1	PZA	TAMIZ # 60 (0.250 MM) DE ACERO INOXIDABLE DE 8" DE DIAMETRO	\$ 972.80	\$ 972.80
24	1	PZA	TAMIZ # 80 (0.180 MM) DE ACERO INOXIDABLE DE 8" DE DIAMETRO	\$ 973.09	\$ 973.09
25	1	PZA	TAMIZ # 100 (0.150 MM) DE ACERO INOXIDABLE DE 8" DE DIAMETRO	\$ 1,053.94	\$ 1,053.94
26	100	PARES	GUANTES DE LATEX TALLA MEDIANO	\$ 2.09	\$ 209.00
27	10	PZA	TUBO CÓNICO DE VIDRIO DE 15 ML	\$ 7.45	\$ 74.50
28	200	PZA	CAJAS PETRI (VIDRIO)	\$ 20.00	\$ 4,000.00
29	10		ESPÁTULAS PARA TOMA DE REACTIVOS	\$ 17.93	\$ 179.30
30	1	BOLSA	PIPETAS PASTEUR DE 1 ML	\$ 273.16	\$ 273.16
31	1	BOLSA	TUBO EPPENDORF 2 ML	\$ 183.07	\$ 183.07
32	10	PZA	VASO DE PRECIPITADOS 500ML	\$ 73.93	\$ 739.30
33	20	PZA	MANGO PARA BISTURI NO. 4	\$ 48.80	\$ 976.00
34	10	PZA	MATRAZ ERLLENMEYER VIDRIO 500 ML	\$ 87.61	\$ 876.10
35	20	PZA	MATRAZ ERLLENMEYER VIDRIO 250 ML	\$ 69.44	\$ 1,388.80
36	5	PZA	VASO PRECIPITADO GRIFFIN FORMA BAJA 500 ML	\$ 73.93	\$ 369.65

37	10	PZA	VASO PRECIPITADO GRIFFIN FORMA BAJA 250 ML	\$ 53.84	\$ 538.40
38	20	PZA	VASO PRECIPITADO GRIFFIN FORMA BAJA 125 ML	\$ 36.28	\$ 725.60
39	5	PZA	VASO DE PRECIPITADO GRIFFIN BAJA DE 50ML	\$ 31.71	\$ 158.55
40	100	PZA	GUANTES DE LATEX NO ESTERIL MEDIANO	\$ 2.24	\$ 224.00
41	100	PZA	GUANTES DE LATEX NO ESTERIL GRANDE	\$ 2.24	\$ 224.00
42	5	PZA	PINZAS DE DISECCION SIN DIENTES DE 30CM	\$ 72.19	\$ 360.95
43	5	PZA	PINZAS DE DISECCION SIN DIENTES DE 16CM	\$ 32.92	\$ 164.60
44	5	PZA	PICETA DE 500ML	\$ 50.53	\$ 252.65
45	5	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE 30ML	\$ 40.90	\$ 204.50
46	6	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE 50ML	\$ 31.75	\$ 190.50
47	5	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE 100ML	\$ 35.50	\$ 177.50
48	6	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE 150ML	36.28	\$ 217.68
49	3	PZA	LAMPARA ULTRAVIOLETA PORTATIL DE LONG DE ONDA 254/365NM	4793.25	\$ 14,379.75
50	1	BOLSA	BOLSA DE PUNTAS P/MICROPIPETA DE 200MICROLITROS	143.5	\$ 143.50

SUBTOTAL	\$ 95,796.80
IVA	\$ 15,327.49
TOTAL	\$ 111,124.29



1. Eliminada(s) once palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) dos cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.